

Madrid, a 30 de agosto de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**EXCEM SIR**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:


OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 30 de agosto de 2023 la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta del inmueble situado en la C/ Maudes, 50, 1º A. La venta se ha realizado a un particular por un importe total de 505.000 euros. La plusvalía neta generada por la venta del inmueble ha sido de, aproximadamente, 102.760 €.

Como consecuencia de la venta del activo, se ha cancelado el préstamo hipotecario que la Sociedad mantenía con Bankinter con un saldo vivo de 159.334,35 euros, suscrito el 12 de abril de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández

Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.

EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.